



877814

11956

15341

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR

107064

2178

16912

MAT.: Devolución de Patentes Municipales, por rectificación de capital propio.

DEC. SECCION 1RA. N° 3580
LAS CONDES, 09 OCT 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 5948
LAS CONDES, 13 OCT 2026

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Solicitud de fecha 3 de junio de 2026, el Sr. Marino Fraile Ordaz, en representación de la sociedad **"SONDEOS DE INVESTIGACIÓN ALMERIENSES SL AGENCIA EN CHILE"**, Rut.: **59.192.590-3**, patente Rol **530466-0**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso, adjuntando para ello copia de la declaración de impuesto a la renta, año tributario 2025, rectificada ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de pago N° 270 de fecha 23 de junio de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 90 de fecha 24 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005132 de fecha 31 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 90 de fecha 24 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Marino Fraile Ordaz, en representación de la sociedad **SONDEOS DE INVESTIGACIÓN ALMERIENSES SL AGENCIA EN CHILE**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal, adjuntando para ello copia de la declaración de impuesto a la renta del año tributario 2025, rectificada ante el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **1.143.132.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal, del segundo semestre de 2025, por la sociedad **"SONDEOS DE INVESTIGACIÓN ALMERIENSES SL AGENCIA EN CHILE"**, Rut.: **59.192.590-3**, patente Rol **530466-0**.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **1.143.132.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 1138351.-	
PROGRAMA	:	\$ 1.138.351.-	PATENTES MUNICIPALES.

ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIG.INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 4781	
PROGRAMA	:	\$ 4.781.-	PATENTES MUNICIPALES

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
SONDEOS DE INVESTIGACIÓN ALMERIENSES SL AGENCIA EN CHILE
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1732/2026